

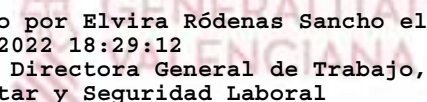
INFORME SOBRE LA COORDINACIÓN INFORMÁTICA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERÍA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA EL IMPULSO DE LOS/LAS DELEGADOS/AS, SUPERVISORES/AS O RESPONSABLES TERRITORIALES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 94 del Decreto 220/2014, de 12 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Administración Electrónica de la Comunitat Valenciana y de la Instrucción 4/2012 de la Dirección General de Tecnologías de la Información, sobre la coordinación informática de los proyectos normativos y actos administrativos, se emite el siguiente INFORME:

Estas nuevas subvenciones que serán tramitadas desde la Dirección General de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral, tendrán que gestionarse a través de la nueva aplicación ESTER, que sustituirá a la aplicación SUGUS, desde la que actualmente se están tramitando los expedientes de subvenciones TROSIN, TRCOIN, TRRETA y TRASOC.

Por todo lo anterior, se informa que el contenido del citado Proyecto de Orden afecta al programa informático del que hace uso en la actualidad esta Dirección General y, por lo tanto, es necesario introducir modificaciones en el referido instrumento informático o en el que lo sustituya. Estos cambios suponen la necesidad de implementar una nueva funcionalidad sobre una aplicación ya existente que resulta indispensable e imprescindible para la gestión de estas nuevas ayudas.

LA DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO,
BIENESTAR Y SEGURIDAD LABORAL



Firmado por Elvira Ródenas Sancho el
08/07/2022 18:29:12
Cargo: Directora General de Trabajo,
Bienestar y Seguridad Laboral